



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Nota No.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y a la Entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU-MUJERES) y tiene a bien remitir los comentarios del Gobierno de la República de Cuba en relación con la Nota UNW/2019/002, de fecha 15 de abril de 2019, en la que se invita a los Estados a remitir información en virtud de la resolución 72/148, titulada “Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales”.

El Gobierno de Cuba concede especial importancia al desarrollo de la vida rural del país. Los habitantes de estas zonas disfrutan de todos los derechos consagrados en la legislación; y son beneficiarios/as de las políticas y los programas puestos en práctica. En ese contexto, han tenido una atención priorizada las mujeres y las niñas rurales.

La atención a estas zonas rurales está incorporada dentro de los planes de desarrollo integral a nivel de todo el país. Destaca en ello por su relevancia el Programa de Desarrollo Integral Plan Turquino, en cuyo marco se enfatiza el alcance del adelanto de las mujeres en lo económico, social, cultural y familiar.

**Entidad de Naciones Unidas para la
igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
(ONU-MUJERES)
Nueva York**

Estos programas han contado con el apoyo directo y la participación activa de los Ministerios de la Agricultura y el Grupo Estatal AZCUBA, así como de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), y otras instituciones en coordinación con la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Se han puesto en práctica cursos de capacitación y entrenamiento para impulsar los avances de las mujeres rurales, lograr una mayor incorporación a las diferentes actividades económicas, así como una mayor promoción a niveles de toma de decisión dentro de los diferentes sectores agroalimentarios.

El ordenamiento jurídico cubano no contempla discriminación alguna en razón del género que impida a las mujeres y niñas rurales empoderarse como seres humanos con igualdad de derechos que los hombres, lo cual es imprescindible para alcanzar un desarrollo sostenible pleno.

La inserción de las mujeres y niñas rurales en los diferentes sectores de la sociedad ha tenido resultados positivos y ascendentes desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, como consecuencia de la adopción y aplicación efectiva de programas encaminados a un acceso pleno a la salud, a la educación, al empleo, al agua potable, a las tecnologías y a una vivienda digna.

El derecho al trabajo es una realidad en las áreas rurales cubanas. La legislación nacional sobre las cuestiones agrarias contempla a la mujer en un plano de igualdad, lo que potencia su incorporación a actividades que se consideraban, erróneamente, actividades exclusivas de los hombres.

En la actividad agroalimentaria laboran 353 313 mujeres campesinas, trabajadoras agrícolas y técnicas que ofrecen su aporte diario a la producción de alimentos, la mejora de especies, y a generar una seguridad y soberanía alimentaria prestando el debido cuidado al medio ambiente. De ellas, 342 730 se dedican a empresas agrícolas y 10 583 trabajan en el sector azucarero. Las mujeres constituyen, además, en este sector, parte de la fuerza directiva, y se destacan en la conducción de centros científicos con resultados reconocidos.

Se ha incrementado la presencia femenina en el sector agropecuario a un 20,9%. Igualmente, ha aumentado la cifra de aquellas que ejercen como socias en cooperativas; y se aprecia además un crecimiento sostenido del

número que ocupan cargos decisivos como cuadros profesionales a nivel nacional, provincial y municipal. Al cierre de 2017, 70 523 mujeres integraban la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), para el 18,4% del total; y de ellas, el 48% ocupaban los cargos de dirección. Además, representaban el 57% de los presidentes de organizaciones de base y el 50% entre los miembros de las direcciones.

En Cuba, más de 10 900 mujeres son propietarias de tierras.

Miles de mujeres se beneficiaron además con la adopción del Decreto Ley No. 300, el cual establece regulaciones de acceso de personas individuales a tierras en usufructo para favorecer la producción de alimentos. Se les ha otorgado la posesión de la tierra a más de 17 mil mujeres, actividad que se ha beneficiado con pleno acceso a créditos, asistencia técnica, y otras oportunidades que les posibilita el manejo, control y administración de estas parcelas, así como el favorecimiento e imbricación activa en la producción de alimentos.

En Cuba las mujeres y las niñas en este entorno, al igual que las de zonas urbanas, gozan de los mismos derechos, y muestran avances incuestionables en educación y en salud. La mujer rural, al igual que la mujer de la zona urbana, tiene acceso libre a los servicios de salud, donde reciben atención médica, información y asesoramiento en materia de planificación familiar según lo establecido en los programas nacionales de este sector. Ocurre igual en cuanto a los servicios de educación.

En relación con la atención de las mujeres rurales embarazadas, se les garantizan servicios asistenciales en hogares maternos, los cuales ofrecen asistencia encaminada a prevenir los trastornos nutricionales, el bajo peso al nacer, control de riesgos reproductivos obstétricos y perinatales y la garantía del parto institucional por personal especializado. Por su efectividad, el número de hogares maternos se ha incrementado en las áreas rurales. Estos centros desarrollan su labor en estrecha coordinación con los sectores de la comunidad rural para garantizar una atención individualizada.

Cuba cuenta con una avanzada Ley de maternidad a través de la cual se garantiza y protege a las madres trabajadoras el disfrute de los derechos a la licencia pre y post parto, y la protección social de hasta un año con la posibilidad de compartirla entre el padre y la madre, y que también se ha extendido a los abuelos que sean trabajadores.

En materia educacional, la presencia de la mujer rural en los centros de formación de profesionales se ha mantenido de manera elevada. En Ciencias Agropecuarias, el 43,9% de los estudiantes son mujeres, y la carrera que posee mayor participación femenina es Ingeniería Forestal y Medicina Veterinaria y Zootecnia con 49,3%. En el curso escolar 2017-2018 la matrícula en oficios técnicos en materia Agroindustrial ascendía a 12 357 estudiantes, de ellos 3 403 eran mujeres. Se pone de manifiesto la tendencia a la feminización de la fuerza altamente calificada.

En las carreras de ciencias técnicas, naturales, económicas y agropecuarias, se desarrollan acciones para la preparación de los estudiantes en análisis que incluyan el enfoque de género, como parte de su formación integral. Para ello, se diseñan asignaturas optativas y lectivas, relacionadas con el tema y se potencia la participación femenina y la eliminación de estereotipos en la dimensión extracurricular.

Se han garantizado múltiples programas dirigidos a este sector desde distintas entidades, organizaciones campesinas, y asociaciones de profesionales. La superación de las mujeres rurales ha experimentado un ascenso en los últimos años. Es significativa la presencia femenina entre los investigadores del sector agrícola, con un alto índice de doctores en ciencias. La referida acción ha formado parte de la implementación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing.

Ha sido igualmente creciente la participación de las mujeres como líderes en el cuidado y preservación del medio ambiente, así como en la gestión de riesgo para la disminución de vulnerabilidades y la prevención de desastres. Un alto número de ellas son jefas de centros de gestión para la reducción de riesgos (CGRR) y responsables de puntos de alerta temprana de sus territorios, o tienen responsabilidades en sus comunidades para evitar la pérdida de vidas humanas y bienes prioritarios de la economía.

Como parte del Sistema de Defensa Civil, se apoya la educación de las niñas y niños, rurales y urbanos, para la reducción de desastres, poniendo a su disposición medios didácticos en aras de que aprendan acerca del manejo del riesgo, su prevención, cómo actuar en caso de ser impactados por un evento extremo y cómo atenuar los efectos adversos del cambio climático. Dentro del programa de cooperación con UNICEF y UNESCO, el Ministerio de Educación desarrolla actividades educativas en escuelas y comunidades vulnerables ante desastres, en las que se incluyen aquellas enclavadas en asentamientos rurales.

A favor del adelanto de la mujer rural y las niñas trabajan varias entidades de conjunto. Son los casos de:

- La Red de Organismos e Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural, creada en 1992, a instancias de la FAO. La misma es presidida por la FMC y está integrada por diferentes organizaciones e instituciones. En su proceso de fortalecimiento en el 2014, se crearon dos sedes regionales de referencia de la Red, una en la zona oriental, en Granma, y la otra para el centro del país, en Villa Clara. La ejecución de la Fase II del Programa de colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) “Hacia una Cultura de Igualdad” ha fortalecido el funcionamiento de la red y promovido el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, con énfasis en las zonas rurales.

La activación de la Red de Organismos e Instituciones de apoyo a la Mujer Rural ha posibilitado de conjunto con el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y varias organizaciones vinculadas al sector agrícola ha permitido realizar variados Talleres, Encuentros y Jornadas. En este evento se privilegia

el intercambio de experiencias productivas y de trabajo comunitario, así como el reconocimiento a mujeres campesinas, trabajadoras agropecuarias o que se desempeñan en áreas rurales y han demostrado ejemplares resultados en su gestión como productoras o como directivas al frente de diferentes emprendimientos.

- El Ministerio de la Agricultura que aprobó la Estrategia de Género y los Comités de Género que han enriquecido la visión del trabajo con las mujeres en ese ámbito e inciden en políticas de gestión institucional para promover la igualdad de género, lo que apunta a una gestión más justa para mujeres y hombre. De conjunto con el MINAG se ha implementado el proyecto IGECSA (Gestión de calidad con equidad de Género para la seguridad alimentaria a nivel local), lo que ha posibilitado una mayor incorporación de mujeres al empleo en las cooperativas en las que se aplicó.

Se han realizado diferentes acciones de capacitación a mujeres y hombres en temas relacionados con seguridad alimentaria, género, indicadores de calidad y metodologías de diagnóstico. Están certificadas 13 entidades con el Nivel 1 “Nos comprometemos con la Igualdad” y 5 renovaron esta certificación. En las cooperativas en las que se aplica permitió una mayor incorporación de mujeres al empleo, un fortalecimiento de las capacidades para promover los derechos de las mujeres y del enfoque de género; IGECSA se extiende a otros proyectos del sistema.

- La Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), que cuenta con su Estrategia de Género y tiene instituido el Premio de la Mujer Rural, el cual se otorga cada año como parte de las acciones que se desarrollan por del Día Mundial de la Mujer Rural.

- La Asociación Nacional de Agricultores pequeños (ANAP), que tiene su Estrategia de Género, y que ha revitalizado en el 2014, de conjunto con la FMC, las brigadas FMC/ANAP. Estas brigadas surgieron en los años 60's para promover la participación social y productiva de las mujeres del ámbito rural. Existen a nivel de base 3 277 Brigadas FMC/ANAP, que agrupan a 58 318 mujeres. Ellas contribuyen con su labor al cumplimiento de acciones

productivas y de capacitación en temas de género a las familias del ámbito rural.

- La Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas Forestales (ACTAF), encabezada por una mujer, que tiene su Estrategia de Género, y trabaja en su cumplimiento.

La FMC forma parte de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT) que tiene como premisa la transversalidad de género en los emprendimientos locales, al igual que el Proyecto de Innovación Agropecuaria Local (PIAL).

La alianza de la FMC con la ANAP, ACPA, ACTAF y el Consejo Científico Veterinario, figuran como buenas prácticas que ha permitido transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional con resultados positivos.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas y a la Entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU-MUJERES) el testimonio de su consideración.

Nueva York, 14 de mayo de 2019.